



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2012

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 14 de diciembre de 2012.
- 2.- Otorgar a REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS SA licencia ambiental para instalar una actividad de lavandería automática de ropa (sin tintorería) en Avenida Valencia, s/n esquina ronda sur, de este término municipal.
- 3.- Otorgar una licencia ambiental para ampliar la actividad de elaboración de bollería y pastelería en calle Albocacer, 15, de este término municipal.
- 4.- Otorgar a ALDI SAN ISIDRO SUPERMERCADOS S.L., licencia de apertura para la actividad de comercio en almacenes populares en camino Pi Gros, esquina Ronda Este de este término municipal.
- 5.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de comercio al por menor de productos de jardinería y artículos de regalo en calle del Río Cenia número 2 bajo de este término municipal.
- 6.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de taller de electricidad del automóvil en calle Padre Vela número 4 de este término municipal.
- 7.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante, en c/ Borriol, 28 local E y c/ cronista Muntaner, 2A, local-A, de este término municipal.
- 8.- Modificar la licencia ambiental otorgada para la instalación de la actividad de pub, situado en la calle Maestro Ripollés número 26, bajo, en el sentido de incorporar una nueva

distribución del local y reducir el aforo y otorgar licencia de apertura a los mismos interesados para la referida actividad y en aquel emplazamiento.

9.- Dar cuenta de la transmisión efectuada en la actividad de taller mecánico situado en la Avenida de Benicasim sin número, polígono Estadio, nave 3 y otorgar licencia de apertura a los mismos para la referida actividad y en el mismo emplazamiento.

10.- Dar de baja la licencia ambiental para instalar la actividad de restaurante sin audición musical en Paseo Buenavista, Puerto Azahar, locales T-19 -T-20 y terrazas exteriores, otorgada en fecha de 20 de enero de 2012, a favor de FOOD AND SERVICES S.L..

11.- Otorgar a la mercantil “Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.”, licencia urbanística para la implantación de módulo prefabricado de lavandería automática en estación de servicio existente en la Avenida Valencia, s/n y Camino Pi Gros, de esta Ciudad.

12.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble situado en la calle Campoamor número 35, de esta Ciudad.

13.- Otorgar una licencia urbanística para la legalización de la reforma y elevación para desván, en vivienda unifamiliar, entre medianeras, situada en la calle Montán número 18, esquina calle Santa Lucía.

14.- Estimar las alegaciones formuladas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras, realizadas sin licencia urbanística, de construcción de una vivienda prefabricada de madera en la calle Sierra de les Santes número 4, urbanización Las Galeras, suelo urbano Z-7, en el sentido de modificar la valoración efectuada de las mismas y, en consecuencia, ordenar a la misma interesada de restablecimiento de la legalidad urbanística.

15.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Vecinos “Primer Molí” y por once más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades, reconocer las obligaciones y abonar los importes de las mismas.

16.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para el desarrollo del XII Foro global del recubrimiento cerámico “Qualicer-2012”.

17.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por el Club de tiro y arrastre de Castellón, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la realización del concurso anual de tiro y arrastre, edición 2012, reconocer la obligación y abonar el importe de la misma.

18.- Autorizar el arrendamiento de la concesión administrativa de los puestos número 5, 6, 7 y 8 de la sección de pescados y mariscos del Mercado Central Municipal, por el plazo de un año.

19.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana contra el acuerdo por el que se incautó la garantía definitiva constituida por "AUGIMAR, OBRAS Y CONTRATAS, S.A." adjudicataria de las obras del proyecto de mejoras y adecuación de aseos en el estadio castalia y cubierta y pavimentos en el polideportivo "Ciutat de Castelló".

20.- Incoar expediente para declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación Artistas y Artesanos Autodidactas, por importe de 1.500 euros para financiar el programa de actividades "la cuádruple A", dentro de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones culturales que realicen actividades de desarrollo y fomento de la cultura, durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2011 y el 30 de septiembre de 2012.

21.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación "Colombia Nos Une" para financiar la ejecución del proyecto denominado "Actividades dirigidas a favorecer la convivencia intercultural y las buenas prácticas en el deporte de personas adultas" que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 6.000 euros.

22.- Delegar en el Alcalde, las facultades necesarias para aprobar hasta el 28 de diciembre de 2012, inclusive, las cuentas justificativas relativas a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, y en su ausencia en la persona que asuma sus funciones por delegación.

23.- Dar cuenta de la relación con un total de veinticinco declaraciones responsables de obras para la realización de zanjas, presentadas durante el periodo del 25 de julio al 13 de noviembre de 2012 en este Ayuntamiento.

24.- Dar cuenta de la relación con un total de setenta y siete declaraciones responsables de obra y de obra con actividad y de la relación con un total de cuarenta y tres comunicaciones ambientales, presentadas durante el pasado mes de noviembre en este Ayuntamiento.

25.- Dar cuenta de la relación con quince cambios de titularidad de actividades efectuados mediante resoluciones dictadas por el Ilustrísimo Señor Teniente de Alcalde, Concejal-Delegado de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Agricultura y Control Urbanístico, durante el pasado mes de noviembre.

26.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por el consejo rector del Patronato Municipal de Deportes, en fecha 10 de diciembre, relativo a la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos de ejercicios anteriores.

27.- Declarar la jubilación forzosa por edad de un funcionario interino, que ocupa plaza de Coordinador Censal y puesto de trabajo de Ayudante Censo Comercial, del Negociado de Participación Ciudadana, Desarrollo Comercial y Consumo de este Ayuntamiento, con efectos del día 7 de enero de 2013, en que cesará definitivamente.

28.- Delegar en el Alcalde, las facultades necesarias para aprobar, hasta el 30 de diciembre de 2012, la resolución de los recursos de reposición presentados al acuerdo de la Junta de Gobierno Local y al Decreto de la Alcaldesa en funciones de fechas 23 y 30 diciembre de 2011 y la concesión de las ayudas correspondientes a las convocatorias para la concesión de subvenciones por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, destinadas a financiar la adquisición de vivienda nueva, en los ejercicios 2009 y 2010, y en su ausencia en la persona que asuma sus funciones por delegación.

29.- Aprobar la ampliación del plazo establecido para la organización de diferentes actividades subvencionadas sobre estudios de prevención y seguridad dentro del Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana y la Universitat Jaume I (CEPS) correspondientes al ejercicio 2012, siempre que no exceda de la mitad del mismo, que serían 2 meses y fijándose la finalización de dicho proyecto el 28 de febrero de 2013 y en consecuencia, la presentación de la justificación hasta el 31 de mayo de 2013.

30.- Aprobar la relación de puestos de trabajo de este Excelentísimo Ayuntamiento del año 2012.

31.- Aprobar la relación de puestos de trabajo del Patronato Municipal de Deportes del año 2012.

32.- Aprobar la relación de puestos de trabajo del Patronato Municipal de Turismo del año 2012.

33.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Abonar la cantidad correspondiente, en concepto de indemnización por jubilación anticipada, a un funcionario de carrera, Ingeniero Técnico en Electrónica del Planetario.

- Abonar la cantidad correspondiente, en concepto de indemnización por jubilación anticipada, a un funcionario de carrera, Oficial de la Policía Local.

- Aceptar la renuncia formulada por el Presidente de la Asociación de Vendedores del Mercado Central de Castellón, a percibir parte de la cantidad total a que asciende la subvención concedida por el Ayuntamiento de Castellón correspondiente al ejercicio 2012 con

destino a sufragar los gastos derivados de mejoras del Mercado Central Municipal para la presente anualidad.

- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 712-D/2012 de fecha de 18 diciembre de 2012 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 677.233,28 euros,

- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 729-D/2012 de fecha de 17 diciembre de 2012 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 1.251.186,27 euros,

- Otorgar a “Gasolineras del Mediterráneo, S.A.” licencia ambiental para instalar una actividad de estación de servicio en Partida Coscollosa, Polígono 137, Parcelas 159 y 234, de este término municipal.

- Otorgar a la mercantil “Gasolineras del Mediterráneo, S.A.”, licencia urbanística para la construcción de una estación de suministro de carburantes y zona de servicios en la Partida Coscollosa, Polígono 137, Parcelas 159 y 234, de esta Ciudad.

- Aprobar la concertación de dos operaciones de Tesorería con las entidades financieras “Bankinter” y “Cajamar” para afrontar los desajustes transitorios de liquidez en la Hacienda Municipal.

- Aprobar las cuentas justificativas de diversas asociaciones en relación con las subvenciones otorgadas a su favor por este Ayuntamiento para la realización de proyectos de actividades, reconocer las obligaciones y abonar los importes correspondientes a las mismas e incoar expedientes sancionadores y declarar la pérdida del derecho al cobro a cuatro entidades.